



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informándole que se allego escrito por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la cual solicita la actualización de la liquidación del crédito, con la inclusión de intereses moratorios, previo a ordenar el fraccionamiento del título judicial para pago a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Sírvase proveer. Buenaventura, Valle, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno.

MARI FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno

Auto Interlocutorio No. 784

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Adriana Romero Ramirez y otro
Demandado: Sinecio Valencia Caicedo y otros
Radicación: 76-109-31-03-003-2008-00115-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud de la petición incoada por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho requerirá a la memorialista para que presente la mencionada actualización del crédito, incluyendo los intereses que se llegaren a causar causados a la fecha del pago; lo anterior de conformidad con el numeral 2 y 4 del art. 446 del C.G.P.

Así las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandante para que presente la mencionada actualización del crédito, incluyendo los intereses que se llegaren a causar a la fecha del pago. (numeral 2 y 4 del art. 446 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**62c5f43ba37ee7eb27983e483725279bac3b4d59e4adb38354cb3e925a
11f84c**

Documento generado en 21/09/2021 06:02:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**